

Acta de Segunda Sesión Ordinaria de Giros Restringidos del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

En Villa Corona, Jalisco, siendo las 18:08 horas con ocho minutos del día 8 de diciembre de dos mil veintiuno, de conformidad en el Artículo 115 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 8, 9, 10 y 11 de La Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco. Se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria **Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Villa Corona, Jalisco.**

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes, doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. Cedo el uso de la voz al secretario del Ayuntamiento para que de lectura al primer punto del orden del día.

Lic. Pablo López Moreno: Con gusto presidente, iniciamos con el Registro de Asistencia al cual les pediría a los asistentes digan presente al escuchar su nombre.

1.- Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal.

PRESENTE.

2.- Lic. Fernando Darel Guardado González.
Síndico Municipal.

PRESENTE.

3.- Lic. Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.

PRESENTE.

4.- Contadora Julia Virgen Ojeda.
Tesorera del Municipio de Villa Corona, Jalisco. Falta justificada.

5.- C. Ayde Alejandra Balcázar Oliva.
Encargada de Padrón y Licencia Municipales de Villa Corona, Jalisco.

PRESENTE.

6.- C. Benito Franco Serrano.
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

PRESENTE.

7.- Doc. Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

PRESENTE.



8.- Maestra María Del Rosario Maciel Jiménez.
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco. PRESENTE.

9.- C. Hernán Adelaido Govea López.
Comerciante del Municipio de Villa Corona, Jalisco. Falta justificada.

10.- C. Mark Antonio Valle Tozier. PRESENTE.
Comerciante del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

Lic. Palo López Moreno: Se corroboró con la lista de asistencia que se encuentra presentes 9 de 10 de los integrantes, por lo que se cuenta con el quórum legal requerido para verificar esta sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez que se nombró lista y para dar cumplimiento al punto número del orden del día declaro que existe Quórum Legal para sesionar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario de lectura al tercer punto del Orden del día.

Lic. Pablo López Moreno: El tercer punto del orden del día es Aprobación del orden del día.

- I.- Registro de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum.
- III.- Aprobación de la orden del día.
- IV.- Poner a consideración solicitudes de permisos de venta de alcohol, para su aprobación.
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura de la sesión.

Lic. Pablo López Moreno: Les pediría a los presentes quien estén a favor del punto número tres de la orden del día lo manifieste levantando su mano.

Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente que el punto número tres se aprobó con 9 de votos a favor.



Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario le de lectura al cuarto punto de la orden del día.

Lic. Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día dice:

IV.- Poner a consideración solicitudes de permisos de venta de alcohol, para su aprobación.

C. Ayde Alejandra Balcázar Oliva: Son 4 solicitudes nuevas, la primera es a nombre de **Josefina González Ahumada** en la localidad de Estipac en la calle Libertad S/N ella quiere poner un video bar y abrir de jueves a domingo yo le comento que el permiso se paga por año y que ella decidiera que días va abrir pero que nos informara para tener en cuenta lo de la venta de alcohol y que no sobre pase los límites del horario para la venta, ella ya pidió anuncia a los vecinos sin embargo solo tiene un vecino el de materiales López y él no tiene problemas porque no le causa molestia alguna.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Entonces tiene todo en orden.

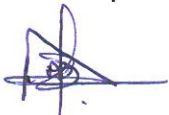
C. Ayde Alejandra Balcázar Oliva: Si, así es.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario ponga a votación la aprobación de esta solicitud de permiso de venta.

Lic. Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, le pediría a los presentes quienes estén a favor levanten sus mano.

Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente que la primera solicitud permiso de venta se aprobó con 9 de votos a favor.

C. Ayde Alejandra Balcázar Oliva: La siguiente solicitud es a nombre de Efrén Rivas Plazola, él quiere el permiso para un tendejón que como ya sabemos un tendejón es una tienda pequeña, el también ya tienen sus anuencias y los vecinos ya firmaron que están de acuerdo, ya revisamos lo que la ley nos indica que no haya escuelas y/o Iglesias alrededor de 150 metros y no las hay, ya revisamos los todos sus documentos y solo le falta el permiso de protección civil pero de igual forma este también se los entregan ya que están trabajando para verificar todos los puntos, él quiere el permio de 8:00 a.m. a 10:30 a.m y tendrá venta de

















alcohol solo en envase cerrado, este lugar se ubica en la Localidad del Barro en la calle 5 de mayo número #32.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario ponga a votación la aprobación de esta solicitud de permiso de venta.

Lic. Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, le pediría a los presentes quienes estén a favor levanten sus mano.

Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente que la segunda solicitud de permiso de venta se aprobó con 9 de votos a favor.

C. Ayde Alejandra Balcázar Oliva: La tercera solicitud es a nombre de Javier Federico Jiménez Arias, la solicitud es para un video bar aquí en Villa Corona, con domicilio Camino a la Huerta número #17 con un horario de 9:00 a.m. a 12:30 a.m. con música en vivo los fines de semana, aquí no tiene vecinos, ni Iglesias, ni escuelas las anuencias no son necesarias y en este caso solo le hace falta checar el permiso de protección civil pero de igual manera ya lo habían realizado todo el trámite del permiso y todo tiene en orden, en sus momento se revisara que se deje de servir bebidas a las 12:30 a.m.

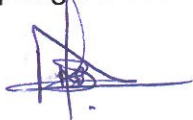
Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario ponga a votación la aprobación de esta solicitud de permiso de venta.

Lic. Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, le pediría a los presentes quienes estén a favor levanten sus mano.

Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente que la tercera solicitud de permiso de venta se aprobó con 9 de votos a favor.

C. Ayde Alejandra Balcázar Oliva: La cuarta solicitud de permiso de venta es una tienda de abarrotes, está ya estaba abierta solo es el traspaso a otra persona y aumentarle el permiso para venta de alcohol en envase cerrado esta tiene domicilio en la calle San Pablo #32 aquí en Villa Corona, no tiene mayor problema porque ya estaba abierta la tienda, y por la venta de alcohol no tiene escuelas cerca ni iglesias alrededor de 150 mts.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario ponga a votación la aprobación de esta solicitud de permiso de venta.



Lic. Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, le pediría a los presentes quienes estén a favor levanten sus mano.

Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente que la tercera solicitud de permiso de venta se aprobó con 9 de votos a favor.

C. Mark Antonio Valle Tozier: Yo solo digo que todos tenemos la oportunidad de vender y tener nuestros negocios si todos ellos cumplen con los requisitos es bueno que los dejen trabajar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario de lectura al quinto punto del orden del día.

Lic. Pablo López Moreno: El punto quinto punto del orden del día es Asuntos Varios:

Doc. Juan Pablo Barajas Gutiérrez: A mi si me gustaría que se respeten los horarios establecidos para la venta de alcohol y que no haya problemas porque después tienen sus preferencias y dejan que unos establecimientos vendan más tarde que otros.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Vamos a empezar a trabajar en eso así como o dijimos la primera vez que poco a poco vamos a revisar todos los lugares, todos los negocios no vamos a dar preferencia a nadie.

C. Ayde Alejandra Balcázar Oliva: Si yo espero en esta semana empezar a recorrer las siete delegaciones y aquí la cabecera y revisar a uno a uno los negocios porque a veces tienen la licencia vencida o de otros no sabemos si están trabajando porque muchas veces no dan de baja la licencia y otras veces tienen licencia de abarrotes y están vendiendo alcohol, pero son muchos negocios en el municipio y estamos por iniciar con la revisión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Vamos a trabajar en eso y van a ver que pronto vamos a estar al corriente de todo eso para que lo recaudado nos ayude a las obras que tenemos para el municipio.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario de lectura al sexto punto del orden del día.



Beate

Mark A Valle

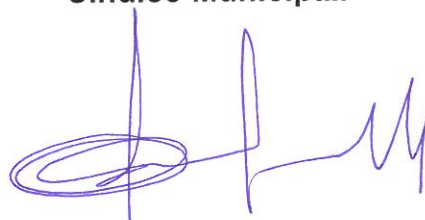


Lic. Pablo López Moreno: El punto sexto punto del orden del día es Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: al no existir más asuntos que tratar siendo las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos del día 8 de diciembre de 2021, se da por terminada la presente sesión. Agradezco a todos su disponibilidad e interés en estas reuniones que tienen como finalidad el mejoramiento del Municipio.


1.- Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal.


2.- Lic. Fernando Darel Guardado González.
Síndico Municipal.


3.- Lic. Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.



Mart A Valle

4.- Contadora Julia Virgen Ojeda.
Tesorera del Municipio de Villa Corona, Jalisco.


5.- C. Ayde Alejandra Balcázar Oliva.
Encargada de Padrón y Licencia Municipales de Villa Corona, Jalisco.


6.- C. Benito Franco Serrano.
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.





7.- Doc. Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.



8.- Maestra María Del Rosario Maciel Jiménez.
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

Falta Justificada

9.- C. Hernán Adelaido Govea López.
Comerciante del Municipio de Villa Corona, Jalisco.



10.- C. Mark Antonio Valle Tozier.
Comerciante del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

